

**ACTA NÚMERO 37/2018 DE LA SESIÓN PRIVADA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECICINUEVE.**-----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las doce horas del día tres de diciembre de dos mil diecinueve, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicado en la Avenida Joaquín Clausell No. 7, planta alta, entre Avenida María Lavalle Urbina y calle sin nombre, Colonia Área Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso C, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI, XVI y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 1, 17, 18, 19, 22, fracciones II, XXI, XXIV, y XLVII, 31, fracciones II, IV, V, VI, XII, XIII, y XXXIV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron los Magistrados Electorales Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Brenda Noemy Domínguez Aké y Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la Presidencia del primero ante la Secretaria General de Acuerdos, con la asistencia de la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar la **sesión privada administrativa** a la que fueron convocados previamente, la cual tuvo verificativo en los términos siguientes:-----

En razón de lo anterior, el Magistrado Presidente declara abierta la sesión e instruye a la Secretaria General de Acuerdos, la Maestra María Eugenia Villa Torres que pase la lista de asistencia de los Magistrados asistentes.-----

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos hace constar que se encuentran presentes la magistrada y los magistrados que integran el Pleno de este órgano colegiado informando al Presidente de la existencia de quórum Legal para sesionar, conforme a los artículos 683 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. --



Por tanto, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos para que proceda a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA** propuesto por el Magistrado Presidente, Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, que a la letra dice:-----

1. Aprobación de la compra de vales de despensa SODEXO que se repartirán a los trabajadores del Tribunal Electoral del Estado de Campeche con motivo de la celebración de las fiestas decembrinas, por la cantidad total de \$105,000.00 (Son: Ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.), que se distribuirán de manera proporcional a los trabajadores de este órgano electoral jurisdiccional local a que tengan derecho, de acuerdo con lo que establece el Título de Remuneración, número II, en el apartado de Vales de Despensa de Fin de Año, del Manual de Prestaciones del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

2. Aprobación de un estímulo económico de fin de año, por la cantidad total que se repartirá de manera en parte proporcional a los trabajadores de este órgano electoral jurisdiccional local a que tengan derecho a ello, por la cantidad total de \$112, 000.00 (Son: ciento doce mil pesos 00/100 Moneda Nacional), de acuerdo a lo que establece el Título de Remuneración, número II, en el apartado de Otros Estímulos, del Manual de Prestaciones del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

3. Se propone acordar respecto de la compra de vales de pavos para ser otorgados como estímulo económico de fin de año al personal administrativo y jurisdiccional del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por única ocasión, en la razón social “Tiendas Soriana, S.A. de C.V.”, dicha erogación será por la cantidad total de \$24,465.00 (Son: Veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), que se repartirá a los trabajadores de este órgano electoral jurisdiccional local a que tengan derecho, ), de acuerdo a lo que establece el Título de Remuneración, número II, en el apartado de Vales de Pavo, del Manual de Prestaciones del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

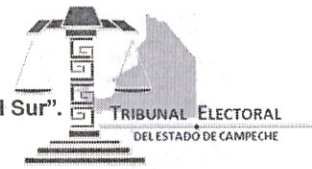
4. Acordar la autorización de un convivio a todo el personal que labora en este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, para el día jueves diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, con motivo de las “fiestas decembrinas”, en el hotel Holiday Inn” Campeche, en el domicilio ubicado en la Avenida Resurgimiento 127, Colonia Prado, C.P. 24030, por la cantidad total de \$17,283.30 (Son: Diecisiete mil doscientos ochenta y tres pesos 30/100 M.N.), de acuerdo a lo que establece el que establece el Título de Remuneración, número II, en el apartado de Posada Navideña y Regalos, del Manual de Prestaciones del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

5.- Acordar la autorización y compra de regalos con motivo de las “fiestas decembrinas”, que se repartirán a todo el personal que labora en este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, hasta por un monto total de \$40,000.00 (Son: Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a lo que establece el Título de Remuneración, número II, en el apartado de Posada Navideña y Regalos, del Manual de Prestaciones del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

Señor Presidente, magistrada, magistrado, estos son los asuntos que se han enlistado para la sesión privada administrativa del día de hoy.-----

**Magistrado Presidente.** Gracias Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretario General de Acuerdos, magistrada y magistrado, está a su consideración el orden del día para esta sesión privada administrativa, por lo que en votación económica se consulta si se aprueban la propuesta de orden



del día.-----

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.-----

Aprobada por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de la magistrada y los magistrados.-

Secretaria General de Acuerdos, que se certifique así en el acta y continúe con el desarrollo de la sesión.-----

**Secretaria General de Acuerdos.** Con gusto Magistrado Presidente.-----

Acto seguido, hace uso de la voz el Magistrado Presidente, Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez.-----

Magistrado Presidente. Con su permiso magistrada y magistrado:-----

En cuanto a los puntos del orden del día, que se tienen aquí por reproducidos como si se insertasen a la letra para todos los efectos legales procedentes, quiero manifestar que se otorgará lo anterior en base a lo estipulado en Manual de Prestaciones del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; dichas erogaciones se harán de la suficiencia presupuestaria del año 2019, con cargo al presupuesto autorizado para el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por medio del Decreto número 32, de la "Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2019", expedido por la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, publicado en la Segunda Sección del Periódico Oficial del Estado, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Campeche, de fecha veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho, y con fundamento en lo que establece el Manual de Prestaciones del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, recalando que existe disponibilidad presupuestaria para las erogaciones detalladas.-----

En mérito de lo anterior, el Magistrado Presidente somete a consideración del Pleno el análisis de las propuestas de cuenta.-----

En uso de la palabra, la magistrada y los magistrados **MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD y APROBACIÓN** con las propuestas y recabada la votación correspondiente, se hace constar que las mismas son **APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS** de los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, acordando lo siguiente:-----



**PRIMERO:** Se aprueba la compra de vales de consumo de despensa a la empresa "SODEXO", servicios de calidad de vida, de por la cantidad total de \$105,000.00 (Son: Ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.), que se repartirá a los trabajadores de este órgano electoral jurisdiccional local en la parte proporcional a que tengan derecho, con motivo de la celebración de las fiestas decembrinas y por productividad, en los términos señalados en la presente acta.-----

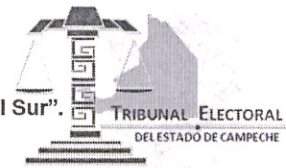
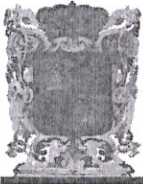
**SEGUNDO:** Se aprueba la entrega de un estímulo económico de fin de año, que se repartirá en parte proporcional a los trabajadores de este órgano electoral jurisdiccional local a que tengan derecho a ello, por la cantidad total de \$112, 000.00 (Son: ciento doce mil pesos 00/100 Moneda Nacional).-----

**TERCERO:** Se aprueba la compra de vales de pavos para ser otorgados como estímulo económico de fin de año al personal administrativo y jurisdiccional del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por única ocasión, en la razón social "Tiendas Soriana, S.A. de C.V.", dicha erogación será por la cantidad total de \$24,465.00 (Son: Veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), que se repartirán a los trabajadores de este órgano electoral jurisdiccional local que tengan derecho a ello.-----

**CUARTO:** Se aprueba y autoriza un convivio a todo el personal que labora en este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, para el día jueves diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, con motivo de las "fiestas decembrinas", en el hotel Holiday Inn" Campeche, en el domicilio ubicado en la Avenida Resurgimiento 127, Colonia Prado, C.P. 24030, por la cantidad total de \$17,283.30 (Son: Diecisiete mil doscientos ochenta y tres 30/100 M.N.).-----

**QUINTO:** Se aprueba y autoriza la compra de regalos con motivo de las "fiestas decembrinas", a todo el personal que labora en este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, hasta por un

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*



monto total de \$40,000.00 (Son: Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).-----

**SEXTO:** Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos de este Órgano Colegiado para hacer del conocimiento de la Maestra Rosa Elena Arredondo Cervera, Titular de la Dirección de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de los Acuerdos tomados en la presente Acta, para los efectos legales y administrativos correspondientes; y a efecto de que se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento a los mismos. -----

Magistrado Presidente. Magistrada y magistrado, habiendo agotado los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada administrativa de Pleno, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de que la magistrada y los magistrados estuvieron presentes durante el desarrollo de esta sesión y los acuerdos tomados fueron aprobados por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, y firman ante mí, Secretaria General de Acuerdos, la presente acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe. -----

  
**LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ,  
MAGISTRADO PRESIDENTE.**

  
**LICENDIADA BRENDA NOEMY DOMINGUEZ AKE,  
MAGISTRADA NUMERARIA.**

  
**MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ,  
MAGISTRADO NUMERARIO.**



**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES,  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

La suscrita Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----**CERTIFICO:**-----

Que la presente hoja corresponde al Acta número 37/2019 de la sesión privada administrativa de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha tres de diciembre de dos mil diecinueve, que consta de un total de tres fojas útiles incluyendo la presente certificación.- Doy Fe.---

**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**